

RESOLUCIÓN N° 008 -2019-INVERMET-CD

Lima, 01 JUL. 2019

VISTO:

El Acta de Sesión N° 1026-2019 del Comité Directivo del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET de fecha 27 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación del INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, y de acuerdo con su Reglamento, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083, constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima con personería jurídica y autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal e) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD, el Comité Directivo tiene como función aprobar la contratación, promoción o cese de los funcionarios del INVERMET, a propuesta del Secretario General Permanente;

Que, mediante Acuerdo N° 1026/1 de la Sesión Ordinaria N° 1026-2019 de fecha 27 de junio de 2019, el Comité Directivo del INVERMET acepta la renuncia de la abogada Mariella Falla Chanamé, en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General Permanente y designar en dicho cargo, a partir del 1 de julio de 2019, al abogado Alberto Yitzhak Kanaffo Koo, autorizándose al Secretario General Permanente para que, en representación del Comité Directivo, suscriba la Resolución correspondiente;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades conferidas por los artículos 19 y 20 del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 083; el Reglamento de Organización y Funciones del INVERMET, aprobado por Resolución N° 009-2011-CD y la autorización conferida en el Acuerdo 1026/1 del Acta de Sesión Ordinaria 1026-2019 del Comité Directivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 004-2019-INVERMET-CD, de fecha 27 de febrero de 2019, y dar por concluida a partir del 31 de mayo de 2019 la designación de la abogada Mariella Falla Chanamé, en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General Permanente del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

Artículo 2.- Designar a partir del 1 de julio de 2019 al abogado Alberto Yitzhak Kanaffo Koo, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General Permanente del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

